



DECRETO EXENTO N° 481 /

RETIRO, 22 FEB. 2022

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 8 letra d) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.069 del 14/12/2021 que aprueba ingresos y egresos para el año 2022
- 6.-Cotizaciones de Proveedor Carlos Osses Osses

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar mantención de vehículos de salud municipal de Retiro, esto para contar con los vehículos de emergencias en óptimas condiciones para traslado de usuarios a diferentes establecimientos de salud de la red asistencial.

"n) Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo."

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a **proveedor Carlos Osses Osses**, Rut N° 12.545.504-2, por concepto de cambio de aceite y filtro aceite, reparación piola de freno de mano y regulación de frenos de Camioneta D-Max patente BTPP*15 y 4 neumáticos 245/70R16, alineación y balanceo para camioneta ZNA patente JBFP*99, incluye mano de obra y materiales.

2.- **EJECÚTESE**, la contratación por mantención y reparación de vehículos de salud municipal por la suma de **\$570.000.-** (Quinientos setenta mil pesos).-

3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Presupuesto de Salud Municipal vigente

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-

STAMP

DEPT. OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.
OFFICE OF THE
SECRETARY
RECEIVED
JAN 10 1950

STAMP

STAMP